Factura: 002-002-000024858

20191701030P01759

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701030P01759

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2019, (12:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708254784	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA WEBER MARGARITA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908702061	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ DIEZ JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715493647	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ DIEZ JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715493647	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0403888448	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	240.00

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Escritura: 20191701030 P01759

RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA Nº 21682 DE FECHA 03-07-2019
MsC. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CIA. LTDA.

OTORGAN: LOS SEÑORES
LUIS CARLOS FERNÁNDEZ GILBERT, MARGARITA ANDREA GARCÍA WEBER; Y, JOSÉ MARÍA PÉREZ DIEZ

A FAVOR DE LOS SEÑORES
SEBASTIÁN ANDRÉS CORDOVA NEIRA Y OTRO

POR USD $ 240,00
DI 3 COPIAS

E.M.N.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRES (03) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, ante mí, **DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte los señores: los señores: **LUIS CARLOS FERNÁNDEZ GILBERT Y MARGARITA ANDREA GARCÍA WEBER**, de estado civil casados entre sí, por sus

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, **JOSÉ MARÍA PÉREZ DIEZ**, estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominaran como LOS CEDENTES; y por otra parte, los señores **SEBASTIÁN ANDRÉS CORDOVA NEIRA**, de estado civil casado; y, **JOSÉ MARÍA PÉREZ DIEZ,** estado civil soltero, cada uno por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les denominaran como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, los cedentes domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las siguientes direcciones: los cedentes: Avenida 12 de Octubre N26-48, Edificio Mirage, piso 16, teléfono tres cero ocho cuatro cinco nueve dos cuatro (30845924); y, en la Avenida 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, Teléfonos. Dos dos nueve ocho seis ocho seis cuatro (22986864) dos dos nueve ocho seis ocho seis tres (22986863), respectivamente; y, los cesionarios con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la siguiente dirección: Avenida 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, Teléfonos. Dos dos nueve ocho seis ocho seis cuatro (22986864) dos dos nueve ocho seis ocho seis tres (22986863), hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias solicita sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la

Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la cesión de participaciones al tenor de lo siguiente cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones: por una parte, los señores: Luis Carlos Fernández Gilbert y Margarita Andrea García Weber, casados entre sí, y José María Pérez Diez, estado civil soltero, a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominara como LOS CEDENTES; y los señores Sebastián Andrés Cordova Neira, de estado civil casado y José María Pérez Diez, estado civil soltero, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominara como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para contratar y obligarse. La señora Margarita Andrea García Weber, cónyuge del señor Luis Carlos Fernández Gilbert, comparece a efectos de ratificar su expresa autorización para la transferencia de las participaciones materia de este acto, al tenor de los dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil en vigencia. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito Distrito

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notaría

Metropolitano, el cuatro de febrero del dos mil diecinueve, se constituyó la compañía AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CIA. LTDA., e inscrita en Registro Mercantil con fecha trece de febrero del dos mil diecinueve; AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CÍA. LTDA, se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América ($ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América ($ 1,00) cada una. **CLAUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve, la junta general universal y extraordinaria de socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta al mismo. La mencionada cesión se realiza en doscientas cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América ($ 1,00), por parte de los socios: Luis Carlos Fernández Gilbert, y José María Pérez Diez, de la siguiente manera: ----------

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
José María Pérez Diez	40	Sebastián Andrés Cordova Neira

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Luis Carlos Fernández Gilbert	200	José María Pérez Diez

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CIA. LTDA., queda de la siguiente manera: ----------

SOCIO	CAPITAL	No. de Participaciones	%
Sebastián Andrés Cordova Neira	$ 40	40	10%
José María Pérez Diez	$ 360	360	90%
TOTAL	$ 400	400	100%

De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitido por la compañía AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CIA. LTDA., a favor de los cedentes, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportaciones a favor de los cesionarios, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIÁ.-** La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 240,00). Usted señor notario, sírvase incorporar las cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmado por el ABOGADO SAMUEL VALAREZO, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

LUIS CARLOS FERNÁNDEZ GILBERT

C.C. 1706254484

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

Notario

MARGARITA ANDREA GARCÍA WEBER
C.C. 0908702061

JOSÉ MARÍA PÉREZ DIEZ
C.C. 1716493647

SEBASTIAN ANDRÉS CORDOVA NEIRA
C.C. 0103886446

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706254784

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA WEBER MARGARITA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: FERNANDEZ PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GILBERT JOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019
Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-238-96696

194-238-96696

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170625478-4
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIV. CASADO
MARGARITA ANDREA GARCIA WEBER

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 - MARZO - 2019

0020 M | 0020 - 298 | 1706254764

FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: 1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GILBERT JOY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

V4443V4442

ELECCIONES SECCIONALES 2019

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original...1.....foja (s). Certifico
Quito a, 03 JUL 2019

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908702061

Nombres del ciudadano: GARCIA WEBER MARGARITA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: GARCIA VIDAL CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WEBER DE GARCIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019
Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-238-96743

194-238-96743

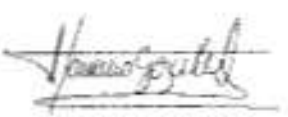

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

090870206-1

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA WEBER
MARGARITA ANDREA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO/CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS CARLOS
FERNANDEZ GILBERT

BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

V1332V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
GARCIA VIDAL CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WEBER DE GARCIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-07

Andrea García

FIRMA DEL CASADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0023 F | 0023 - 101 | 0908702061

GARCIA WEBER MARGARITA ANDREA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

PARROQUIA **TUMBACO**

ZONA **1**

ELECCIONES SECCIONALES 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial: Es Fiel Copia del Original...2...foja (s). Certifico

Quito a: 03 JUL 2019

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Mtr. DARIO ANDRADE ARELLANO
Notaría
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

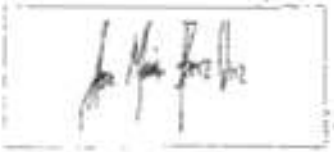

Número único de identificación: 1715493647

Nombres del ciudadano: PEREZ DIEZ JOSE MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ DARQUEA DIEGO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIEZ PONCE VERONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019
Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-238-96780

196-238-96780

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

BARCA ESTUDIANTE

PEREZ DAVALOS DIEGO GUSTAVO

DIEZ PONCE VERONICA

QUITO
2019-08-06

2029-08-06

0145361222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171549364-7

CIUDADANÍA

PEREZ DIEZ
JOSE MARIA

PICHINCHA
QUITO
CHIRIBACALLE

1955-07-20

ECUATORIANA

HOMBRE

SOLTERO

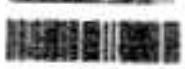

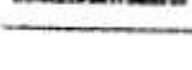

CNE 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA:

No. 0035990

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO/A DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 6 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original, f. ... foja (s). Certifico
Quito a, 03 JUL 2019

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

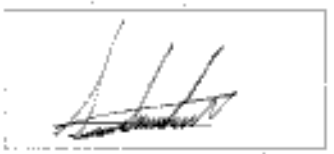

Número único de identificación: 0103886446

Nombres del ciudadano: CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MÉXICO/MÉXICO

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAYAS ERAZO MARTINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: CORDOVA EGUEZ SANTIAGO DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEIRA MALO JUANA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019
Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-238-96809

193-238-96809

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010388644-6

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO

México
Ciudad de México

FECHA DE NACIMIENTO 1997-03-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARTINA BAYAS ERAZO

0002 M 0002 - 031 0103886446

CORDOVA NEIRA SEBASTIAN ANDRES

PICHINCHA

QUITO

ÑAQUITO

3

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR ABOGADO 0131332/2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CORDOVA EGUEZ SANTIAGO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NEIRA MALO JUANA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2018-07-02

FECHA DE CADUCIDAD

2028-07-02

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original (s). Certifico
Quito a, 02 JUL 2019

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Mtr. DARIO ANDRADE ARELLANO
Notaría
QUITO-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CIA. LTDA.

A los 14 días del mes de mayo del 2.019, a las quince horas, en el domicilio de la compañía **AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CIA. LTDA.**, ubicada en la Avenida Doce de Octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 14, oficina 1401, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	NRO. DE PARTICIPACIONES	%
Luis Carlos Fernández Gilbert	$ 200	200	50%
José María Pérez Diez	$ 200	200	50%
TOTAL	$ 400	400	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social, se acepta por unanimidad constituirse en junta general universal y extraordinaria, actúa como presidente de la misma el señor Luis Carlos Fernández Gilbert, y como secretario el señor José María Pérez Diez.

De esta forma el Presidente el señor Luis Carlos Fernández Gilbert, declara instalada la junta, y la secretaria pone a disposición de los socios el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CUARENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO JOSÉ MARÍA PÉREZ DIEZ, A FAVOR DEL SEÑOR: SEBASTIÁN ANDRÉS CORDOVA NEIRA.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO LUIS CARLOS FERNÁNDEZ GILBERT, A FAVOR DEL SOCIO: JOSÉ MARÍA PÉREZ DIEZ.

3. RENUNCIA DEL CARGO DE PRESIDENTE

4. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Aprobado que fuera el orden del día, se pasa a tratar el primer punto:

1. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE CUARENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO JOSÉ MARÍA PÉREZ DIEZ, A FAVOR DEL SEÑOR: SEBASTIÁN ANDRÉS CORDOVA NEIRA.**

Toma la palabra el señor José María Pérez Diez, quien manifiesta su deseo de ceder a favor del señor: Sebastián Andrés Cordova Neira, cuarenta participaciones de su propiedad. El socio Luis Carlos Fernández renuncia a su derecho de preferencia y autoriza para que se cedan las participaciones al señor Sebastián Andrés Córdova Neira.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO LUIS CARLOS FERNÁNDEZ GILBERT, A FAVOR DEL SEÑOR: JOSÉ MARÍA PÉREZ DIEZ.**

Toma la palabra el señor Luis Carlos Fernández Gilbert, quien manifiesta su deseo de ceder a favor del socio: José María Pérez Diez, doscientas participaciones de su propiedad. El señor Fernández dice que habiendo traspasado sus participaciones, no tiene inconveniente en que se cedan las participaciones de la forma indicada.

Posteriormente toma la palabra el señor José María Pérez Diez, quién pone a disposición de los socios el cuadro de distribución de todas y cada de las participaciones.

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
José María Pérez Diez	40	Sebastián Andrés Cordero Neira

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
Luis Carlos Fernández Gilbert	200	José María Pérez Diez

Los socios por unanimidad aprueban esta distribución y por consiguiente las cesiones realizadas por los socios: José María Pérez Diez y Luis Carlos Fernández Gilbert.

En virtud de las cesiones aprobadas, la integración del capital social de la compañía AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	NRO. DE PARTICIPACIONES	%
Sebastián Andrés Cordero Neira	$ 40	40	10%
José María Pérez Diez	$ 360	360	90%
TOTAL	$ 400	400	100%

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3. RENUNCIA DEL CARGO DE PRESIDENTE

El señor Luis Carlos Fernández Gilbert, pone a consideración la renuncia del cargo de Presidente de la compañía, no sin antes agradecer por la confianza brindada.

La renuncia a cargo de Presidente es aprobada por el señor José María Pérez.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Toma la palabra el señor José María Pérez Diez, quién propone que se elija como Presidente al señor Arturo José María Gangotena Arteta. Los socios aceptan por unanimidad la propuesta del señor Arturo José María Gangotena Arteta, como Presidente de la compañía.

Los socios aprueban que se extienda por secretaria de la junta el nombramiento, de Presidente, se proceda a inscribirlo en el Registro Mercantil en caso de aceptar su cargo el señor Arturo José María Gangotena.

Finalizado el propósito de ésta junta, el Presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la junta a las 15h30 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia los socios concurrentes.

El presidente de junta general universal y extraordinaria de socios da por concluida la sesión, a las 16:00 horas.

Sr. Luis Carlos Fernández Gilbert
PRESIDENTE
SECRETARIO SOCIO

Sr. José María Pérez Diez
GERENTE GENERAL
SOCIO

SE OTORGO ANTE MÍ. ESTA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CIA. LTDA.,** OTORGADA POR LOS SEÑORES **LUIS CARLOS FERNÁNDEZ GILBERT, MARGARITA ANDREA GARCÍA WEBER; Y, JOSÉ MARÍA PÉREZ DIEZ** A FAVOR DE LOS SEÑORES **SEBASTIÁN ANDRÉS CORDOVA NEIRA Y JOSÉ MARÍA PÉREZ DIEZ,** Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, **TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

Factura: 001-004-000083837

20191701001O01407

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001O01407

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2019 (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00810

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708254784
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01759

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de constitución de: LA COMPAÑÍA: "AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CIA. LTDA.", celebrada en esta notaría el cuatro de febrero del dos mil diecinueve.

Quito, nueve de julio del dos mil diecinueve.

OS.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48970

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	165087
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	717
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /03/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMAZONIAN GROWTH AMAGROWTH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JOSE MARIA PEREZ DIEZ; EL CEDENTE JOSE MARIA PEREZ DIEZ TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SEBASTIAN ANDRES CORDOVA NEIRA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 860 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2019..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103